



Aniversario
1973/2013

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Ejército de Los Andes 950 1º Piso
5700 San Luis - Argentina

SAN LUIS,

24 JUL 2013

VISTO:

El EXP-USL: 8392/11, donde se solicita se llame a concurso de un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA SEMIEXCLUSIVO TEMPORARIO**, con destino al **AREA Nº 4 – CURRICULUM Y DIDACTICA** del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con temas relativos a **“DIDACTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES”**, de la carrera **PROFESORADO DE EDUCACION ESPECIAL**, y

CONSIDERANDO:

M. PEREYRA GONZALEZ
Decana
Facultad de Ciencias Humanas
U.N.S.L.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 22 de Mayo de 2013 aprobó el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que el mismo se regirá por la Ordenanza del Consejo Directivo Nº 01/86. Que Dirección Administrativa a fs. 6, realiza la imputación del cargo.

Que a fs. 12 consta Resolución de llamado del presente concurso, cuyo número es 085/13, de fecha 07 de Junio de 2013.

Que a fs. 23 obra clausura del periodo de inscripción, donde consta que no se registraron inscripciones.

Que a fs. 24 vta., la Coordinadora del Area Nº 4 –Curriculum y Didáctica, Lic. Norma Sierra, solicita se realice nuevamente el llamado, dadas las necesidades urgentes que demanda el desarrollo de la asignatura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a concurso un cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA SEMIEXCLUSIVO TEMPORARIO**, con destino al **AREA Nº 4 – CURRICULUM Y DIDACTICA** del **DEPARTAMENTO DE EDUCACION Y FORMACION DOCENTE**, con temas relativos a **“DIDACTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES”**, de la carrera **PROFESORADO DE EDUCACION ESPECIAL**, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios y hasta un año, rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza del Consejo Directivo Nº 01/86.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de **SIETE (07)** días hábiles universitarios, desde el día **MIERCOLES VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL TRECE (24-07-13)** y **HASTA** el día **JUEVES UNO DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE (01-08-13)**, de lunes a viernes, de 08,30 a 12,00 horas en el Departamento. Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso.

TITULARES:

**ESP. NORMA ALICIA SIERRA
PROF. MARTHA HORAS
MAG. BEATRIZ DE DIOS**

AB. LUZ MARIA VINALS SORIA
Secretaria General
Facultad de Ciencias Humanas
UNSL

CORRESPONDE RESOLUCION CD Nº

122

-2-

SUPLENTE:

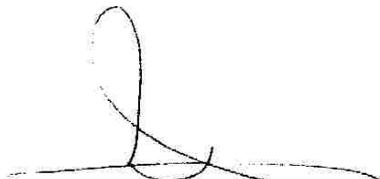
ESP. SAADA BENTOLILA
ESP. RAMONA DOMENICONI
PROF. SANDRA BOSO

ARTICULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Currículum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD Nº
OJG

122


Ab. LUZ MARIA VINALS SORIA
Secretaria General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.


LIC. MARTHA M. PEREYRA GONZALEZ
Decana
Facultad de Ciencias Humanas
U.N.S.L.